

Exp. 130860

ECUA BIODIESEL & CARBON S.A. BIOCARBON

Guayaquil, 2 de septiembre del 2016

SEÑORA

PAULA SOFÍA CHACÓN MONTES DE OCA

CIUDAD:-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ECUA BIODIESEL & CARBON S.A. BIOCARBON**, celebrado el día de hoy, se procedió a elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto de la sociedad.

La compañía **ECUA BIODIESEL & CARBON S.A. BIOCARBON**, se constituyó el 11 de abril de 2008, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno Ab. Renato Estévez Sañudo del cantón Guayaquil, inscrita el 15 de mayo del 2008, No. 9756, repertorio 22538, folio inicial 54880 libro mercantil.

Atentamente,

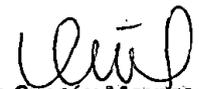


SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

GONZALO ORTEGA PACHECO

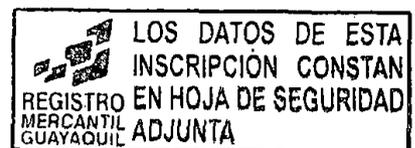
C.I.: 0925023210

Aceptó el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECUA BIODIESEL & CARBON S.A. BIOCARBON**, para el cual he sido elegida. Guayaquil, 2 de Septiembre del 2016



PAULA CHACÓN MONTES DE OCA

C.I.: 0950506832



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:37.605
FECHA DE REPERTORIO:13/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:12:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUA BIODIESEL & CARBON S.A. BIOCARBON, a favor de PAULA (SOFIA CHACON MONTES DE OCA, de fojas 41.549 a 41.552, Registro de Nombramientos número 11.122.

ORDEN: 37605



Guayaquil, 21 de septiembre de 2016

REVISADO POR:



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1469234

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

14 OCT 2016 11:21

Receptor: Monica V. Macreses Indarte

Firma: *[Signature]*